



CONSORCIO

AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL

SOFRATESA POMA

DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política de Tratamiento de Datos Personales		
Revisión N.º	0	Código: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001	Página 1 de 14

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Consortio N°: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001

**COPIA
CONTROLADA**

AUTORIZACIONES:

Rev.	Fecha	Elaborado	Revisado	Aprobado
0	20/04/2023	<i>Carlos García</i> Carlos García (Soporte IT)	<i>Jorge Chacón</i> Jorge Chacón (Coordinador de PMC & Recaudo)	<i>Elizabeth Gutierrez</i> Elizabeth Gutierrez (Gerente Comercial)
A	14/11/2020	<i>Elizabeth Gutierrez</i> Elizabeth Gutierrez (Gerente Comercial)	<i>Jorge Chacón</i> Jorge Chacón (Coordinador de PMC & Recaudo)	<i>David Albornoz</i> David Albornoz (Gerente de O&M)
Rev.	Fecha	Elaborado	Revisado	Aprobado



CONSORCIO

AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL

SOFRATESA POMA

DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política de Tratamiento de Datos Personales		
Revisión N.º	0	Código: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001	Página 2 de 14

HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Descripción del cambio	Ítem revisados
A	14/11/2020	Elaboración del documento	Todos
0	20/04/2023	Revisión y actualización del documento conforme a Normativa Vigente	Todos

**COPIA
CONTROLADA**



CONSORCIO

AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL



DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política de Tratamiento de Datos Personales	
Revisión N.º 0	Código: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001	Página 3 de 14

1 INTRODUCCIÓN

Este documento ofrece los lineamientos básicos para la ejecución de una Política de Tratamiento de Datos Personales para toda la organización, a través de un modelo propuesto y ley orgánica de protección de datos personales Oficio No. T. 680-SGJ-21-0263, los cuales están concebidos para manejar los datos personales en relación de dependencia de nuestros usuarios internos o externos, independiente del medio en el que se encuentren.

2 OBJETIVO

El objetivo general de este documento es brindar información a los usuarios del Sistema de Transporte Aerovía sobre el manejo de los datos personales titulares en las diferentes etapas del ciclo de vida de estos.

Así mismo, se deja en constancia los procedimientos que el titular de los datos personales puede efectuar en referencia a sus derechos de acceso, eliminación, rectificación, actualización, oposición y anulación establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales Oficio No. T. 680-SGJ-21-0263.

3 ALCANCE

Este documento contiene la forma en que los datos personales son tratados en el Consorcio Aerosuspendido Guayaquil Poma S.A.S. y Sofratesa INC.

La presente política es de acceso público, toda persona, puede disponer de ella en la medida que se requiera y será publicada en el sitio web del Consorcio para facilidad de acceso de los titulares de conformidad con el artículo 58 numeral 7 de la Ley Orgánica de Protección de Datos personales.

**COPIA
CONTROLADA**



CONSORCIO

AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL SOFRATESA POMA

DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política de Tratamiento de Datos Personales	
Revisión N.º 0	Código: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001	Página 4 de 14

4 BASE LEGAL

El Consorcio Aerosuspendido Guayaquil Poma S.A.S. y Sofratesa INC fundamenta el tratamiento que da a los datos personales y la elaboración de la presente política en los siguientes instrumentos legales:

- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su reglamento y demás normativa que la autoridad competente emita para el efecto.
- Reglamento a Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial Decreto Ejecutivo 1196 Registro Oficial Suplemento 731 de 25-jun-2012

**COPIA
CONTROLADA**

5 GLOSARIO

Activo de Información: Es todo recurso que genera, procesa, transporta y/o resguarda información necesaria para la operación, por lo tanto, se requiere proteger su confidencialidad, integridad y disponibilidad de las amenazas propias de su naturaleza y características.

Acuerdo de Confidencialidad: Contrato suscrito entre las partes con el fin de compartir material confidencial o conocimiento para ciertos propósitos, pero restringiendo su uso público.

Amenaza: Todo evento previsible o no, que pueda afectar a las personas, bienes e información.

Autoridad de protección de datos personales: Autoridad independiente encargada de supervisar la aplicación de la presente ley, reglamento y resoluciones que ella dicte, con el fin de proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas naturales, en cuanto al tratamiento de sus datos personales.

Base de datos o fichero: Conjunto estructurado de datos cualquiera que fuera la forma, modalidad de creación, almacenamiento, organización, tipo de soporte, tratamiento, procesamiento, localización o acceso, centralizado, descentralizado o repartido de forma funcional o geográfica.



DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN F
FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AEROSUSPENDIDO
CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN

Título:	Política de Tratamiento de Datos Personales	
Revisión N.º	0	Código: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001 Página 5 de 14

Confidencialidad: Es el atributo de la seguridad de la información que permite que la información tenga acceso sólo al personal autorizado.

Dato: Es una representación simbólica (numérica, alfabética, espacial, etc.) de un atributo o variable cuantitativa o cualitativa.

Dato personal: Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.

Delegado de protección de datos: Persona natural encargada de informar al responsable o al DELEGADO del tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto, y de cooperar con la Autoridad de Protección de Datos Personales, sirviendo como punto de contacto entre esta y la entidad responsable del tratamiento de datos.

Disponibilidad: Propiedad de la información que pretende garantizar el acceso y uso de la información y los sistemas de tratamiento de esta por parte de los individuos, entidades o procesos autorizados cuando lo requieran.

Encargado de Seguridad: Persona o personas delegadas cuyas funciones principales son asesorar en materia de seguridad de la información y supervisar el cumplimiento de la presente Política.

Evento de Seguridad de la Información: Ocurrencia identificada de una condición de un proceso, sistema, servicio, red o del entorno que indica una posible violación de las políticas de seguridad de la información, falla de los controles que puede ser relevante para la seguridad de la información.

Evento: ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias, que indica una posible violación de la política de seguridad de la información o la falla de las salvaguardas, o una situación desconocida previamente que puede ser pertinente a la seguridad.

Incidente: Evento o serie de eventos de seguridad de la información no deseados o inesperados, que tienen probabilidad significativa de comprometer las operaciones de la organización y amenazar la seguridad de la información



DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política de Tratamiento de Datos Personales	
Revisión N.º	0	Código: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001 Página 6 de 14

Información: Es cualquier forma de registro electrónico, óptico, magnético o en otros medios previamente procesados en varios datos que pueden ser almacenados o distribuidos y sirven para análisis, estudios, toma de decisiones, ejecución de una transacción o entrega de un servicio; y se constituye en un activo de información de la organización.

Integridad: Propiedad de la información que pretende mantener con exactitud la información tal cual fue generada, sin ser manipulada ni alterada por personas o procesos no autorizados.

LOPDP: Ley Orgánica de protección de datos personales.

Seguridad de la Información: Protección que se brinda a los activos de información mediante medidas preventivas con el fin de asegurar la continuidad del negocio y evitar la materialización de los riesgos.

SPAM: Se llama spam, correo basura o mensajes no solicitados, no deseados o de remitente no conocido (correo anónimo), habitualmente de tipo publicitario, generalmente enviados en grandes cantidades (incluso masivas) que perjudican de alguna o varias maneras al receptor. La acción de enviar dichos mensajes se denomina spamming.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.

Titular: La persona natural dueña de los Datos Personales que tiene la facultad legal de ejercer los derechos y la obligación de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, en esta Política y en las demás normas legales aplicables.

Usuario: Este concepto cobija a todos los clientes internos, servidores públicos y contratistas que utilicen con relación a la entidad.



DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTO EN MARCHA, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política de Tratamiento de Datos Personales	
Revisión N.º	0	Código: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001 Página 7 de 14

6 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento de datos personales es el Consorcio Aerosuspendido Guayaquil Poma S.A.S. y Sofratesa INC, identificado con el Registro Único de Contribuyentes No. 0993027642001, cuyos datos de contacto son el correo electrónico servicioalcliente@aerovia-gye.com, teléfono (04) 501-5800 y con domicilio en Loja y Av. Malecón Simón Bolívar en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Consorcio Aerosuspendido Guayaquil Poma S.A.S. y Sofratesa INC será conocido en lo que resta del presente documento como CASG. El Responsable tendrá la obligación de cooperar de forma coordinada con la autoridad de protección de datos personales para la correcta aplicación de la Ley y de esta norma corporativa. El responsable al emitir esta política declara que asume el compromiso de promover la protección de datos personales entre sus empleados con formación continua.

7 NORMAS GENERALES

Con la finalidad de dar cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, es importante contar con una organización definida, la misma que debe contar con roles y responsabilidades concretas que deben efectuarse con una frecuencia determinada para cumplir con la norma y así dar la sostenibilidad al cumplimiento de toda la normativa relacionada a la protección de los datos personales pertenecientes a los Fichero de Datos Personales (FDP), Recursos Humanos, , Clientes, Control de Visitas, Proveedores, Canal de denuncias, etc.

8 RESPONSABILIDADES

8.1 Encargados del tratamiento de datos personales en el CASG:

Responsable del tratamiento de los Datos	Director del Consorcio
Delegado de Protección de Datos Personales	Soporte IT



DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA
FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AER
CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política de Tratamiento de Datos Personales	
Revisión N.º	0	Código: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001 Página 8 de 14

9 DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

El Titular de datos personales es aquella persona cuyos datos que han sido proporcionados por ella misma o que el CASG haya recolectado, estos serán tratados de acuerdo con los términos establecidos en este documento. El CASG tratará únicamente los datos personales respecto de los cuales se ha obtenido el debido consentimiento del Titular, salvo en los casos en que dicho consentimiento no sea exigible de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 del 26 de mayo del 2021 Oficio No. T. 680-SGJ-21-0263, incluidas sus reformas personales. Con la aprobación de este documento por parte del Titular, manifiesta su consentimiento libre, informado y específico, a fin de que el CASG realice el tratamiento de datos proporcionados, de acuerdo con los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y en la presente política; este brinda el requerimiento normativo de contar con la autorización del Titular para que el CASG pueda registrar y tratar sus datos personales.

El Titular declara que los datos proporcionados al CASG provendrán directamente de él, y que tiene derecho a entregarlos o disponer de ellos conforme lo establecido en la normativa ecuatoriana y este documento.

Adicionalmente el titular podrá revocar en cualquier momento su consentimiento, en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales con las limitaciones vertidas en la referida norma; esta revocatoria total o parcial del consentimiento, requerirá comunicación por escrito ingresado a través de servicio al cliente del CASG. La revocatoria no comprenderá los datos anónimos segregados o consolidados, ni la información necesaria para el correcto funcionamiento del sistema y servicio que siga manteniendo la organización, o información que fue tratada anteriormente en base a esta autorización, o la información que CASG deba mantener de conformidad con la Ley.

9.1 EFECTOS DE NEGATIVIDAD DEL TITULAR DE PROPORCIONAR SUS DATOS PERSONALES O HACERLO DE MANERA EQUIVOCADA

El principal motivo por el cual el CASG solicita los datos personales al titular es para llevar a cabo las acciones relacionadas con las funciones legales otorgadas por la normativa, lo que comprende la recepción de trámites, gestiones, servicios, consultas, notificaciones, entre



DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTO EN MARCHA, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROVÍA, CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política de Tratamiento de Datos Personales	
Revisión N.º	0	Código: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001 Página 9 de 14

otros en beneficio del titular; por ende, la negativa de proporcionar sus datos personales impedirá la realización de las funciones previamente citadas. Adicionalmente, la entrega errónea o inexacta de los datos personales podría afectar la calidad del servicio prestado e incluso acarrear acciones legales en contra del titular.

9.2 EJERCICIO DE DERECHO DE ACCESO Y RECTIFICACIÓN

El CASG reconoce a los titulares de datos personales, el acceso; rectificación y actualización; eliminación; oposición; limitación; revocatoria; y, suspensión al tratamiento que se realice sobre la información de sus datos personales, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, para lo cual debe seguir el respectivo proceso llenando el formulario ubicado en: www.aeroviagye.com.

9.2.1 DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El CASG cuenta con el Procedimiento para el Servicio de atención al cliente, el cual atiende los requerimientos, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias de los clientes del sistema de servicio de transporte Aerovía, a fin de garantizar que estos servicios sean ejecutados mediante procesos técnicos y eficientes, que contribuyan a mejorar la calidad de vida del usuario del sistema, y que las personas cuenten con una Administración eficiente, eficaz, transparente y de calidad, observando los principios de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Las solicitudes serán atendidas desde las plataformas digitales y/o comunicacionales, donde CASG registra sus trámites administrativos:

1. Página web institucional: <https://aeroviagye.com/>
2. Correo Electrónico servicioalcliente@aerovia-gye.com

Adicionalmente, el titular puede acceder a su información a través de una solicitud dirigida a al Consorcio Aerosuspendido Guayaquil. El CASG notificará la respuesta al usuario en el plazo determinado en la normativa vigente. En caso de no ser procedente, el CASG notificará la respuesta al titular de los datos personales, debidamente justificada, dentro de un plazo no mayor al determinado en la normativa vigente.



DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política de Tratamiento de Datos Personales	
Revisión N.º	0	Código: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001 Página 10 de 14

9.2.2 PROHIBICIONES PARA EL USUARIO

- No dañar, inutilizar, modificar o deteriorar los canales electrónicos a los que está teniendo acceso, ni los contenidos incorporados y almacenados en éstos.
- No utilizar medios no autorizados, que permitan acceder de manera irregular a cualquier canal electrónico, contenido y/o servicios ofrecidos.
- No interferir, ni interrumpir el acceso, funcionalidad y utilización de servicios y canales electrónicos

10 CONSENTIMIENTOS

Un consentimiento es la manifestación de la voluntad libre, específica, informada e inequívoca, por el que el titular de la información autoriza al CASG a tratar sus datos personales. A continuación, se detallan los puntos normados en este documento con relación a los consentimientos:

- Firma de Consentimientos
- Casos en que no se necesita el consentimiento para revelar los datos personales

10.1 FIRMA DE CONSENTIMIENTOS

El CASG facilitará al titular una información clara y transparente sobre el uso y almacenamiento que hace de sus datos personales, de forma que éste pueda consentir de forma libre, específica, informada e inequívoca sobre el tratamiento que de los mismos se haya de efectuar.

10.2 CASOS EN QUE NO SE NECESITA EL CONSENTIMIENTO PARA REVELAR LOS DATOS PERSONALES

El CASG se compromete a no divulgar o compartir los datos personales del titular sin que éste haya prestado su consentimiento para ello, con excepción de los siguientes casos:



DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, P
FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBL
CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – BORGAN)

Título:	Política de Tratamiento de Datos Personales	
Revisión N.º	0	Código: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001 Página 11 de 14

- a) Requerimientos de información de autoridades administrativas o judiciales en ejercicio de sus funciones.
- b) Requerimientos de autoridades administrativas que tengan por objeto el tratamiento posterior de datos con fines históricos, estadísticos o científicos, siempre y cuando dichos datos se encuentren debidamente disociados o a lo menos anonimizados.
- c) En general, solicitudes o deberes de entrega de información fundamentados en disposiciones legales.

11 DATOS RECOLECTADOS Y SU FINALIDAD

11.1 DATOS RECOLECTADOS POR EL CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL

El CASG recopila y registra datos personales según la siguiente clasificación:

- 11.1.1 Datos de usuarios: Se recopilan datos de los usuarios para los siguientes fines: elaboración de tarjetas personalizadas, para responder dudas, quejas o sugerencias, para la elaboración de facturas del servicio de transporte y para la elaboración de planes de promoción y marketing. Los datos son receptados en las ventanillas de servicio al cliente o a través del correo servicioalcliente@aerovia-gye.com.
- 11.1.2 Datos de RRHH: Se recopilan datos de los colaboradores del CASG y de los colaboradores de las empresas que prestan servicios complementarios al Consorcio para los siguientes fines: Elaboración de roles de pago de colaboradores propios y confirmación del cumplimiento de servicios prestados por las empresas de servicios complementarios. Los datos son receptados en el Departamento de Recursos Humanos del CASG.
- 11.1.3 Datos control de ingreso a oficinas CASG: Se recopilan los datos de los visitantes, proveedores, etc., que ingresan a las oficinas de las estaciones del Sistema



DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE,
FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política de Tratamiento de Datos Personales	
Revisión N.º	0	Código: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001 Página 12 de 14

para controlar el acceso a estos espacios. Los datos son receptados por el personal de la empresa que presta el servicio complementario de Seguridad privada.

- 11.1.4 Datos proveedores CASG: Se recopilan los datos de las empresas o personas naturales que proveen servicios o bienes al CASG para los siguientes fines: Para crear la base de datos de proveedores de la organización. Los datos son receptados por el Departamento de Compras.

El CASG no comparte información sobre datos personales a terceros, salvo los casos previstos en el ordenamiento jurídico.

12 PLAZO DE CONSERVACIÓN

La información del Titular de datos personales será conservada por el plazo máximo aprobado en la normativa. Debido a esto, la información relativa a su persona será conservada durante el periodo de vigencia de la relación comercial; mientras no se solicite la supresión de sus datos; así como por cualquier observación que pudiéramos recibir por parte de organismos oficiales en cumplimiento de normas legislativas

13 TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES A TERCEROS

El CASG podrá realizar transferencias o comunicaciones de datos personales a terceros pudiendo ser estos:

- **Encargados de Datos Personales:** Es una persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad u otro organismo que solo o juntamente con otros trate datos personales a nombre y por cuenta del CASG. Es decir, que el CASG podrá delegar como parte de sus operaciones y procedimientos el tratamiento de datos personales a un encargado.



DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJ
FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE P
CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política de Tratamiento de Datos Personales	
Revisión N.º	0	Código: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001 Página 13 de 14

- **Destinatarios de Datos Personales:** Es una persona natural o jurídica que ha sido comunicada con datos personales pero que no necesariamente forma parte de las operaciones y procedimientos del CASG y tampoco ha sido delegada para el tratamiento de estos.

En ambos casos el CASG deberá realizar lo siguiente:

1. Suscribir un contrato de tratamiento de datos personales con el encargado o el destinatario de datos personales en donde se establezca de manera clara y precisa que el tratamiento de estos se llevará a cabo conforme a las instrucciones del CASG y que no se los utilizará para fines diferentes a los establecidos en la presente Política.
2. El encargado o destinatario de datos personales deberán elaborar un documento de identificación de riesgos de los activos de información que van a recibir los datos personales del Titular. Al igual que las acciones de mitigación de dichos riesgos.

14 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El CASG adoptará las medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de la información del titular, a fin de evitar su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado, tomando en consideración la naturaleza de la información y los riesgos a los que se encuentran expuestos.

15 RECLAMOS E INCONFORMIDADES

En caso de considerarlo necesario, le informamos que tiene el derecho de acudir ante las siguientes instancias en caso de que tenga alguna inconformidad relacionada con su derecho a la protección de datos personales:



CONSORCIO

AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL

SOFRATESA POMA

DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL – DURAN)

Título:	Política de Tratamiento de Datos Personales	
Revisión N.º 0	Código: ASG-E301-OM-OYM-IT-GLO-POL-00001	Página 14 de 14

- **Responsable del Tratamiento:** Puede acudir en primera instancia al Consorcio Aerosuspendido Guayaquil Poma S.A.S. y Sofratesa INC enviando un correo electrónico a servicioalcliente@aerovia-gye.com.
- **Autoridad de Protección de Datos Personales:** Puede acudir a la Superintendencia de Protección de Datos Personales.

16 MODIFICACIONES A LA PRESENTE POLÍTICA

El CASG se reserva el derecho de actualizar esta política por necesidad institucional, acorde al ordenamiento legal vigente.

**COPIA
CONTROLADA**